



A35-WP/275
EX/111
30/9/04

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 20: Acercamiento de la eficacia de la OACI

ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA OACI MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OACI

(Nota presentada por Australia)

RESUMEN

El Consejo ha convenido en que el Plan de acción estratégico (SAP) de la OACI necesita una reestructuración y un mejoramiento radical a fin de proporcionar orientación práctica a la Organización.

Se invita a la Asamblea a confirmar que el SAP debería mejorarse con carácter de alta prioridad antes del comienzo del próximo trienio.

REFERENCIAS

Resolución A31-2 de la Asamblea
Plan de acción estratégico de la OACI
A35-WP/35

1. ANTECEDENTES

1.1 El Plan de acción estratégico (SAP) fue introducido en 1997 pero ha cambiado poco desde entonces a pesar del hecho de que la aviación mundial debe hacer frente a nuevos retos en 2004 y en los años venideros. A pesar de su título, el SAP no ha resultado ser un documento estratégico sino más bien una larga lista de todas las tareas que la Organización ha recopilado en sus más de 60 años y ahora parece estar atendiendo. El SAP pasa en silencio las prioridades y qué medidas se tomarán y cuándo. La Organización ha encontrado difícil aplicar el proceso sistemático de planificación que busca la Resolución A31-2 de la Asamblea de 1995 y que figura en el Apéndice de dicha Resolución.

1.2 En muchos sentidos el lenguaje del SAP refleja las preocupaciones del pasado más bien que las del presente: de ahí que no se haga hincapié en la seguridad operacional ni en la seguridad de la aviación sino que se mencionen únicamente como parte de una amplia lista que incluye el desarrollo y la operación eficientes de aeronaves en el Objetivo E. La actual e importante cuestión de la protección del medio ambiente no se menciona en ninguno de los objetivos estratégicos. Únicamente la más estrecha

tarea de la “elaboración de SARPS para el ruido y las emisiones de las aeronaves” aparece muy lejos en la lista detallada de actividades como actividad clave E5.

1.3 En el debate en sus períodos de sesiones 169º, 171º y 172º, hubo coincidencia en el Consejo de que el SAP, junto con el proceso más amplio de planificación de las actividades, tenía que mejorarse radicalmente. Había la opinión generalizada de que la OACI debería tener un número limitado de objetivos de nivel estratégico genuinos (del orden de cuatro o seis), con un plan detallado operacional/de actividades que estableciera las medidas mediante las cuales la Organización se proponía lograr (o avanzar) hacia dichos objetivos. Para que fuese eficaz este plan operacional/de actividades debería también contener:

- objetivos secundarios e hitos de bajo nivel en el camino a dichos objetivos;
- establecimiento de prioridades de los objetivos principales, de los objetivos secundarios y de las actividades, de modo que se puedan encuadrar consecuentemente decisiones respecto a la asignación de recursos;
- un registro de riesgos que analice los riesgos que afronta cada objetivo e identificar medidas de gestión y mitigación de los riesgos;
- medidas de desempeño que tengan sentido de modo que el Consejo pueda supervisar la eficacia de los programas a fin de asegurarse de que la Organización está ofreciendo servicios prácticos y útiles a los Estados miembros.

1.4 Los nuevos objetivos estratégicos y los objetivos conexos operacionales/de actividades deberían extenderse como un hilo conductor por toda la Organización. Deberían informar, en orden decreciente, los planes de actividad de las direcciones, los planes de actividad de las subdirecciones, y los planes personales de objetivos y desempeño de cada funcionario. Cada miembro del personal y cada dependencia de la Organización debería poder ver cómo su esfuerzo o el esfuerzo colectivo contribuyen a los objetivos de la Organización.

2. CONCLUSIÓN

2.1 El SAP en su forma actual no es un documento de trabajo útil y tiene que ser reemplazado lo más pronto posible por nuevos objetivos y el plan operacional/de actividades.

3. IMPACTO FINANCIERO DE LA DECISIÓN PROPUESTA

3.1 La introducción de un sistema general de planificación estratégica y de actividades permitiría una mejor asignación de recursos basándose en prioridades convenidas. Eso permitirá identificar más fácilmente las economías de manera sistemática más bien que sobre una base especial. Garantizaría que la OACI utiliza mejor sus limitados recursos en las esferas que los Estados han identificado como de prioridad más elevada.

4. DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

4.1 Se invita a la Asamblea a que:

1. reconozca la necesidad de revisar y mejorar el Plan de acción estratégico de la Organización con carácter de la más alta prioridad;

2. reconozca los esfuerzos relativos a la planificación de las actividades que está haciendo el actual Secretario General como se reseña en A35-WP/35;
3. encargue al Consejo a establecer al término de su 173º período de sesiones, una lista corta de cuatro a seis objetivos genuinamente estratégicos para la Organización en el trienio 2005-2007;
4. confirme la necesidad urgente de que el Secretario General elabore, mediante un plan operacional/de actividades (según los lineamientos de los párrafos 1.3 y 1.4), la manera en que la Organización se propone lograr o avanzar hacia dichos objetivos en el próximo trienio; y
5. encargue al Consejo que revise los objetivos estratégicos de modo regular e informe al 36º período de sesiones de la Asamblea y a los períodos subsiguientes, sobre los objetivos estratégicos en curso y el estado del plan operacional/de actividades.

— FIN —